

Guayaquil, 22 de noviembre de 2021

Señor
Juan Ernesto Vallejo Méndez
Presente. -

De mi consideración:

En cuanto al análisis respectivo a la convalidación de errores de su oferta presentada, se establece que el oferente tiene que realizar la siguiente convalidación:

1. Convalidar constancia de distribuidor autorizado a través de la marca ofertada.

La presente convalidación la realizo en calidad de funcionario delegado para llevar el procedimiento, según Resolución No. R-UA-EAS-TELETRABAJO-2021-001 de 12 de noviembre de 2021, suscrita por el delegado de la máxima autoridad de la Universidad de las Artes.

Lcdo. Dario Dávalos Ciurliza
DELEGADO TÉCNICO